



Expediente: 1583/12
Carátula: HEREDIA GERVASIO C/ SUCESTORES DE CALDERON MIGUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 16/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CALDERON MIGUEL, -DEMANDADO/A
90000000000 - HEREDIA, GERVASIO-ACTOR/A
90000000000 - SUCESTORES DE CALDERON MIGUEL, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1583/12



H102335513068

CAUSA: HEREDIA GERVASIO c/ SUCESTORES DE CALDERON MIGUEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Expte.N°1583/12.

San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2025.

- I.- Téngase por digitalizado el presente proceso.
- II.- En consecuencia, teniendo en cuenta los términos de las Acordadas 822/20 y 1209/21 y el protocolo de digitalización de expedientes, póngase en conocimiento de las partes y letrados intervinientes.(art. 209 del CPCyC).- 1583/12 MRB

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.